

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por la presente se cita a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan para notificarles por comparecencia los procedimientos y conceptos, cuya competencia corresponde a la Concejalía de Hacienda, que se detallan, según orden que se indica.

Procedimiento: Regularización de situación tributaria del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

EXPEDIENTE	OBLIGADO TRIBUTARIO	D.N./C.I.F.	EJERCICIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
IT 11/0914	ZARZA ANDRADE, JUSTO	53004999G	2012	2º REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN

EXPEDIENTE	OBLIGADO TRIBUTARIO	D.N./C.I.F.	EJERCICIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
IT 11/0549	MENDOZA POLANCO, BIENVENIDO	X2546637P	2012	3º REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
IT 12/0044	ANVIAN INVERSIONES, S.L.	B84190479	2012	3º REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN

EXPEDIENTE	OBLIGADO TRIBUTARIO	D.N./C.I.F.	EJERCICIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
IT 09/0659	CARRION NAVARRO, TOMAS	51335532S	2012	COMUNICACIÓN DE INICIO Y REQ. PERSONACIÓN
IT 10/0406	GARCIA ORTIZ, Mª DEL CARMEN	51372166X	2012	COMUNICACIÓN DE INICIO Y REQ. PERSONACIÓN
IT 11/0862	PASTOR ABASCAL, ASCENSION PALOMA	01357893L	2012	COMUNICACIÓN DE INICIO Y REQ. PERSONACIÓN
IT 12/0307	LOPEZ GIL, FRANCISCA	07475445P	2012	COMUNICACIÓN DE INICIO Y REQ. PERSONACIÓN

EXPEDIENTE	OBLIGADO TRIBUTARIO	D.N./C.I.F.	EJERCICIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
IT 11/0456	PROISA PROMOCIONES Y GESTION, S.L.	B83685123	2012	REQUERIMIENTO PERSONACIÓN

EXPEDIENTE	OBLIGADO TRIBUTARIO	D.N./C.I.F.	EJERCICIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
IT 09/0672	BRICK BLACK, S.L.U.	B83684332	2012	ACTA DISCONFORMIDAD

EXPEDIENTE	OBLIGADO TRIBUTARIO	D.N./C.I.F.	EJERCICIO	ACTO QUE SE NOTIFICA	CUOTA	INTERESES
IT 11/0454	VALDEAVERO DE BLAS, SUSANA	51386496B	2012	LIQUIDACIÓN	553,98	123,32
IT 11/0463	FAFUNA, S.A.	B81960346	2012	LIQUIDACIÓN	10,90	2,36
IT 11/0463	FAFUNA, S.A.	B81960346	2012	LIQUIDACIÓN	10,90	2,36
IT 11/0463	FAFUNA, S.A.	B81960346	2012	LIQUIDACIÓN	27,26	5,90
IT 11/0463	FAFUNA, S.A.	B81960346	2012	LIQUIDACIÓN	362,66	78,54
IT 11/0471	FAFUNA, S.A.	B81960346	2012	LIQUIDACIÓN	362,66	74,51
IT 11/0471	FAFUNA, S.A.	B81960346	2012	LIQUIDACIÓN	27,26	5,60
IT 11/0539	FAFUNA, S.A.	B81960346	2012	LIQUIDACIÓN	446,74	100,73
IT 11/0539	FAFUNA, S.A.	B81960346	2012	LIQUIDACIÓN	27,26	6,15
IT 11/0756	CASTRO LOPEZ, JOSE IGNACIO	50860488J	2012	LIQUIDACIÓN	1.951,25	210,09
IT 11/0760	BRIONGOS VIYUELA, JUAN ANTONIO	50058094C	2012	LIQUIDACIÓN	656,20	29,48
IT 11/1085	BAENA FRUTOS, JESUS LUIS	001373652T	2012	LIQUIDACIÓN	929,68	38,21
IT 12/0046	FERNANDEZ TRENADO, Mª MANUELA	02691657J	2012	LIQUIDACIÓN	13,79	2,40
IT 12/0327	SEIF RESIDENCIAL, S.L.	B62356373	2012	LIQUIDACIÓN	52,29	8,59

Procedimiento: Regularización de situación tributaria del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

EXPEDIENTE	OBLIGADO TRIBUTARIO	D.N./C.I.F.	EJERCICIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
IT 11/0744	FAFUNA, S.A.	B81960346	2012	ACTA DISCONFORMIDAD
IT 11/1077	RESTREPO PEREZ, BEATRIZ ELENA	53840111D	2012	ACTA DISCONFORMIDAD

Procedimiento: Regularización de situación tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas

EXPEDIENTE	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/ CIF	EJERCICIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
IT 12/0195	CHEN WEI, S.L.	B85816478	2012	COMUNICACIÓN DE INICIO Y REQUERIMIENTO PERSONACIÓN

Procedimiento: Procedimiento sancionador en materia tributaria

EXPEDIENTE	OBLIGADO TRIBUTARIO	D.N./C.I.F.	CONCEPTO	EJERCICIO	ACTO QUE SE NOTIFICA	IMPORTE
IT 12/0354	RUIZ MUÑOZ, JULIANA	53001703C	IIVTNU	2012	INICIO SANCIONADOR	195,68
IT 12/0379	FAFUNA, S.A.	B81960346	IIVTNU	2012	INICIO SANCIONADOR	265,56
IT 12/0393	FERNANDEZ RODRIGUEZ, GABRIEL	01422055B	IIVTNU	2012	INICIO SANCIONADOR	64,86
IT 12/0464	SIMBAÑA TASIGUANO, JUNIOR CARLOS	X3073031R	INC	2012	INICIO SANCIONADOR	150,00
IT 12/0465	RODRIGUEZ RAMOS, JOSE MARIA	07227163B	INC	2012	INICIO SANCIONADOR	150,00

EXPEDIENTE	OBLIGADO TRIBUTARIO	D.N./C.I.F.	CONCEPTO	EJERCICIO	ACTO QUE SE NOTIFICA	IMPORTE
IT 11/1095	GLOBE SERVICIOS GLOBALES HOTELEROS, S.L.	B84151133	ICIO	2012	RESOLUCIÓN SANCIONADOR	923,22
IT 11/1151	FAFUNA, S.A.	B81960346	INC	2012	RESOLUCIÓN SANCIONADOR	150,00
IT 11/1152	FAFUNA, S.A.	B81960346	INC	2012	RESOLUCIÓN SANCIONADOR	150,00
IT 11/1153	FAFUNA, S.A.	B81960346	INC	2012	RESOLUCIÓN SANCIONADOR	150,00
IT 11/1198	CORONADO REDONDO, JESUS	01496294Y	IIVTNU	2012	RESOLUCIÓN SANCIONADOR	423,54
IT 12/0102	PRIGILMAR, S.A.	A81486672	IIVTNU	2012	RESOLUCIÓN SANCIONADOR	260,72
IT 12/0103	PRIGILMAR, S.A.	A81486672	IIVTNU	2012	RESOLUCIÓN SANCIONADOR	148,88
IT 12/0105	FAFUNA, S.A.	B81960346	IIVTNU	2012	RESOLUCIÓN SANCIONADOR	240,51
IT 12/0119	SORRENTINO, RAFFAELE	X2983624H	IIVTNU	2012	RESOLUCIÓN SANCIONADOR	472,71
IT 12/0128	SANZ RODRIGUEZ, MARIA DEL MILAGRO	00665088C	INC	2012	RESOLUCIÓN SANCIONADOR	150,00

IIVTNU: Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

INC: Incomparecencia

ICIO: Impuestos sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

La comparecencia, a efecto de notificaciones, deberá efectuarse en la Inspección de Tributos del Ayuntamiento (plaza de la Iglesia, número 7, segunda planta), en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes, en horario de ocho y treinta a catorce, bajo apercibimiento de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Con la práctica de notificaciones de resoluciones de procedimiento sancionador y/o liquidaciones se abrirá el siguiente plazo de ingreso para el abono de las deudas (artículo 62.2 de la Ley General Tributaria):

- Si la notificación de la liquidación se produce entre el 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que se entienda producida hasta el día 20 del mes posterior y si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación de la liquidación se produce entre el 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se entienda producida hasta el día 5 del segundo mes posterior y si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Cumplidos estos plazos sin producirse el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio con el recargo correspondiente (artículo 161 de la Ley General Tributaria).

Contra las liquidaciones y sanciones impuestas, los interesados podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la concejala de Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir de la notificación del acto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 14 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

No obstante lo anterior, podrá interponerse cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente a su derecho.

San Sebastián de los Reyes, a 5 de julio de 2012.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(02/5.877/12)